Viérnes 1º de Abril de 1887 — Buenos Aires — Número suelto: 4 centavos — AÑO III—Núm. 1070

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
166—CANGALLO—166

# FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA—APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

| | | |
|---|---|---|
| CAPITAL.................... | M/N. | 1.00 |
| PROVINCIAS.................. | » | 1.00 |
| EXTERIOR.................... | » | 1.00 |
| NÚMERO ATRASADO......... | | 0.10 |

Fuera del municipio de la Capital no se reciben suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P
166—CANGALLO—166

## REDACCION

### CORREOS Y TELÉGRAFOS

Diarios de la mañana y de la tarde han hecho de esta Reparticion la cuestion del dia, no proponiendo mejoras reformas fundamentales ó de forma, sino proponiendo candidatos entrando en el círculo vedado á todo el que no sea Presidente ó Ministro, únicos llamados á tener opinion y voto en el asunto.

De este cambio de frenos resultaba ineficacia de la prensa, llamada á ilustrar cuestiones y no á recomendar *conchavos* como tratamiento enérgico de enfermedades reales ó, simplemente aparentes.

El argumento de que la política anda montada en el personal de Correo y Telégrafos, se muere de indigencia en la calle pública.

Los telegramas publicados en *La Nacion* prueban que la oposicion y no el Gobierno llevó el soborno á algunas oficinas del Interior y que el Gobierno no tuvo mas *culpa* que creer honrado al empleado hasta la víspera de ser conocido pícaro, infiel á sus deberes.

En un hecho comprobado en la eleccion pasada, la tolerancia del Gobierno en la comunicacion telegráfica, al extremo de señalarse en cada Provincia el comprador de la correspondencia oficial y de los telegramas particulares del candidato del Partido Nacional, hoy Presidente de la República.

No fué, pues, el Telégrafo un elemento político en manos de los vencedores de hoy, sino para trasparentar el procedimiento honrado de sa propaganda honrada. Lo fué de la oposicion para probarnos anticipadamente, lo que el desastre de Rocha justificó despues: el culto á la virtud por el vicio en accion.

El Correo está en las mismas condiciones.

Los que con alguna atencion siguen el movimiento epistolar en la República saben, donde está la herida que postra al Correo. Solo en la falta de atencion sobre necesidades visibles, que los Administradores de Correos señalaron oportunamente.

Escuchen los inocentes propangandistas: circulan en la República *doscientas mil* cartas anuales, traidas á la mano por los estafeteros de los ferro-carriles, sin guia, sin comprobante de recibo ni destino, entregadas al conductor con estampilla limpia, es decir confiadas á la honradez del empleado irresponsable en este caso. Son las cartas que se pierden!

¿El remedio?

Establecer oficinas de última hora en las Estaciones y prohibir á los estafeteros la venta de estampillas, con pérdida del empleo.

Para los que conocen el mecanismo de las oficinas de correos, no se oculta esta necesidad, necesidad ajustada al buen servicio, en un país donde la correspondencia es el producto de la última hora, del minuto angustioso de cerrar las operaciones y los precios en las combinaciones mercantiles.

Una de dos. O se retarda ó va al Estafetero que vende estampillas y no las inutiliza en presencia del interesado, dejándose así la tentacion de una renta diaria tres veces superior al sueldo de cuarenta pesos al mes.

No es la política, obra de las oposiciones y no del Gobierno, lo que entorpece el servicio. Viene del Reglamento de Correos, que rompe toda unidad de direccion, matando en tramitaciones sin relacion un mismo asunto en las diversas oficinas que recorre, donde encuentra carpetas mas cerradas que una tumba.

Todo se va en vicio, en lujo inútil de gerarquias sin destino.

La Direccion hace las veces de un postre de banquete servido despues del café, á fuerza de reclamos.

Hay que podar la planta exuberante en ramas, escasa en fruto, para que produzca.

Dejarla vivir como vive, hará palidecer á su sombra al mas pintado de los Administradores, sin que al fin de cada año pueda ofrecer otra novedad que mayor ó menor arreglo en la inversion del presupuesto á su cargo.

Donde escolló Ojeda, sino escollan bararán los sucesores, no por impericia, incompetencia, dejadez ó falta de honradez, sino por falta de agua.

De esto, en vez de candidatos, deben ocuparse los diarios bullangueros autores de candidatos sin sello valorizable.

### LA OPINION PÚBLICA

Los diarios de oposicion, refunfuñando, hacen presente al Gobierno sus rencores, su malevolencia ó sus deseos.

El Presidente de la República y sus Ministros los leen ó no los leen; pero, por regla general, nunca traducen en decretos sus indicaciones.

Por el contrarie, puedo observarse que casi siempre hace el Gobierno todo lo opuesto á los deseos manifestados por dichos periodicos.

En tales casos, el comentario es inalterablemente este—que hemos visto reproducido ayer en *El Nacional*—«esto es sencillamente « inicuo é irritante, porque da la medida del « respeto que tiene nuestro gobierno por la « opinion pública».

La opinion pública!... eso es! ellos son la opinion pública! cada uno de los periodicos de la oposicion, separadamente, es la opinion pública toda entera.

Pero, sucede con demasiada frecuencia que los diarios de la oposicion no están de acuerdo entre sí; y que por el contrario, abomina el uno lo que el otro inciensia.

Entonces es de verse los frentazos que se dá la opinion pública contra la opinion pública!

Es una entidad curiosa que choca contra sí misma y hace la de los borrachos que tropiezan en su propia sombra y se dan contra el suelo.

No hace una semana, la opinion pública, por boca de *La Nacion* señalaba la persona de don José A. Ojeda como la mas aparente para ocupar el puesto de Director de Correos y Telégrafos, y la misma opinion pública decia por boca del *Nacional* que esa misma persona era la menos aparente.

Supóngase en el Presidente de la República el mas vehemente deseo de consultar la opinion pública aun en los actos mas insignificantes de su gobierno.

Qué hubiera hecho en aquel caso?

Si nombra á Ojeda, consultando la opinion pública encarnada en *La Nacion*, la opinion pública, encarnada en *El Nacional* habria dicho: «esto es sencillamente inicuo é irri« tante, porque da la medida del respeto que « tiene nuestro gobierno por la opinion pú« blica. »

Si no lo nombra, consultando la opinion pública encarnada en *El Nacional*, la opinion pública encarnada en *La Nacion* habria dicho: «esto es sencillamente inicuo é irri« tante, porque da la medida del respeto que « tiene nuestro gobierno por la opinion pú« blica».

*Demasiado pública* debe ser, en efecto, esta opinion tan veleidosa y tan poco respetuosa de sí misma.

Felizmente, nuestros gobernantes saben muy bien á qué deben atenerse al respecto.

No tener la menor relacion con *ella*, es mantenerse en los límites del decoro y de la honestidad bien entendida.

Hay, sin embargo, otra opinion pública con la cual no tienen los diarios de oposicion ningun punto de contacto.

Es una entidad muy noble que ellos no han poseido nunca, habiendo tratado siempre de deshonrarla.

Es la que aprueba los actos de la presente y la pasada administracion, sin tomar en cuenta para nada el egoismo ó el sentimiento esencialmente mercantil de esos periódicos.

Esa opinion, representada por el alto comercio, por los grandes industriales, por los capitalistas, por todos los que trabajan honradamente y prosperan asombrosamente al amparo de un gobierno de órden, no es *tan pública* como la otra,—y por eso, precisamente, es mas digna de respeto.

### UNA BUENA IDEA

Hay que hacerle justicia al Intendente; se le ha metido ahora entre ceja y ceja una idea preciosa y de muy fácil ejecucion.

Trata de llevarla á cabo por todos los medios á su alcance, y es deber de patriotismo y de cultura secundar sus esfuerzos.

Se trata de lo siguiente:

Comprar por cuenta de la Nacion una manzana de terreno formada por las calles de Callao, Victoria, Rivadavia y la que sigue de Callao,—y hacer en ella el gran palácio para el Congreso.

La gran avenida de Mayo es un hecho:—se hará sin que le cueste un solo peso á la Nacion, con solo la expropiacion; enriqueciendo al propietario expropiado.

Qué cosa mas linda? á un extremo, el palacio del Poder Ejecutivo; al otro, dándole el frente, el palacio del Congreso; y cien mil almas circulando durante todas las horas del dia y de la noche en ese pedazo de Paris!

Bien merece una obra como esa la Capital de la República Argentina.

El terreno ya adquirido para hacer la casa del Congreso, en paraje no tan adecuado como aquel, no puede ser un inconveniente.

Ese podria ser un hermoso regalo hecho por el Gobierno Nacional al Municipio.

Y en último caso, podria el Municipio comprarlo,—pues en esas alturas *necesita* una plaza pública.

Ojalá encuentre buena acojida la escelente idea de don Torcuato!

### EL LEGO

Adicionando su carta anterior, nos ha escrito ayer una esquelita el lego del Padre Colinas, que está mostrando ser tan versado como su superior en materia canónica.

Dice así:

«Estimado señor y amigo:

Dice el Padre Colinas que quizá puede ser útil el siguiente dato:

En 1856 renunció el Canónigo Tesorero de la Catedral de Córdoba ante el Obispo. Este no hizo sino clasificarla, absteniéndose de proveer. Su auto es como sigue: «Córdoba, 18 de Julio de 1856.—Preséntese al Excmo. señor Presidente, haciéndole presente que por lo que á nos toca, no hay inconveniente.» En el oficio en que da cuenta al Gobierno, dice: « Yo creo que es de la atribucion del Presi« dente resolver en el caso, *como lo es pro« veer y llenar las sillas vacantes y pagar « el servicio de ellas* y del santo culto. »

De Vd. aftmo.

El Lego.

Su casa Marzo 30 de 1887.

### NOTAS DEL DIA

**A tí te lo digo, yerno...**

El doctor D'Amico, no queriendo dirigirse á la Córte se dirije á su Ministro y le dice á su Ministro lo que á su entender deberia decirle á la Córte en contestacion de la contra-nota que la Córte dirigió al doctor D'Amico.

Quiere decir que el doctor D'Amico ha hecho lo que aquel que se lo decia al yerno para que lo entendiera la suegra.

La suegra del doctor D'Amico, como se vé, es la Córte.

Lo que mas nos ha llamado la atencion en ese oficio confidencial que sobre la Córte dirije el doctor D'Amico á su Ministro, son los *cargos gravísimos* que el doctor D'Amico revela contra la Córte.

Ahi es nada! Con mucho menos que eso podria llamarse á juicio al espíritu santo.

Ante ese documento que ha visto la luz pública, la Legislatura, que aunque se encuentra en receso puede, segun *La Sábana*, ocuparse de otros asuntos, deberia pedir las pruebas de tan tremendos cargos, y una vez obtenidas llevar al banco de los acusados á la Suprema Córte.

Y resultaria un nuevo conflicto ó laberinto mas intrincado que el de Creta.

**Policia**

Subsiste, ó mejor dicho deberia subsistir, puesto que no se ha derogado, una ordenanza policial por la cual se prohibe espresamente dar á la publicidad las noticias de aquellos acontecimientos en que esa reparticion interviene.

Consideramos, cuando esa ordenanza se puso en vijencia, que, en absoluto nos parecia inconveniente; pero no siendo posible para los efectos á que ella habia sido creada, hacer escepciones, subsistió en absoluto por breve tiempo.

Hoy hemos vuelto á la época en que no se guardaba la mínima reserva y se llegaba hasta el abuso en la publicidad.

Detalles que deberian ocultarse se revelan con la mayor ingenuidad del mundo; sin tener en cuenta los perjuicios que ellos pueden causar á la seguridad pública y á la prosecucion de un proceso.

Se forjan novelas interesantes para los aficionados á las lecturas espeluznantes; se dan todas las señas de los presuntivos criminales y hasta se llega á señalar los parajes mas frecuentados por ellos, poniéndose en tela de juicio á mas de un inocente que, para volver por su honor, tendria que ir á los diarios que publican eso, á pedirles carta de honorabilidad en vista de los *autos y sentencias*.

El apreciable Coronel Cuenca haria perfectamente si coartase el abuso, recomendando la vigencia de la referida ordenanza ó disposicion, ó tomando aquellas medidas que considerase acertadas, tienda á suprimirlo.

**El General Roca**

Con ese epígrafe trae *El Interior* de Córdoba lo siguiente:

«Una de las personalidades mas culminantes en la política argentina, el primer militar de nuestro Ejército, estadista y ex-Presidente de la Nacion, deja hoy á Córdoba y se ausenta próximamente de nuestro país para viajar al viejo mundo buscando reposo para su espíritu fatigado en un largo periodo de gobierno que fué en todos sus dias, de organizacion, de labor y de provecho.

Córdoba, que le dió sus votos y sus hombres en la contienda electoral y en la lucha armada del 80, saluda en él al primer Presidente Argentino que tradujo en una fórmula positiva todas las grandes promesas de paz y de progreso nacional que fueron su programa de gobierno.

En los primeros dias del mes próximo se embarcará á Europa el General Roca con la satisfaccion de los que han servido bien á su patria—dejando amigos que han de recordarlo siempre, como deja testimonios públicos que harán duradero su nombre en la historia de la República,

*El Interior* lo despide en la partida, deseándole toda felicidad en su largo viaje y el mas pronto regreso á su patria,»

**Un niño ó una mujer**

Nada ménos que un kilómetro de letra menuda escribe *La Sábana* de ayer para probar á sus pacientísimos lectores que la Suprema Córte provincial tiene derecho á intervenir en los decretos del P. E., porque al P. E. podria *antojársele* nombrar á una mujer ó un niño miembro de ese cuerpo!

Es indudable que la Córte ha de tener muy presente la razon de peso que da *La Sábana* cuando resuelva el punto suscitado por el nombramiento del doctor Varela.

No puede quejarse el doctor Fonrouge, pues que le viene una ayuda poderosa en tan fundamental razon como de *La Sábana*.

De esta hecha, señores jurisconsultos, no hay mas que apretarse el gorro y esclamar como el otro:—*Magister dixit*.

Hablo Júpiter y... retumbaron los aires.

## PALOTADAS

No hace mucho nos presentaban de una manera alarmante las probabilidades de una guerra inmediata entre la Francia y Alemania.

En la prensa y en los círculos se tomaba ese como el tema favorito, llegándose hasta asegurar que los preparativos de las partes beligerantes estaban hechos.

Poco á poco la marea baja, y baja hasta el estremo de que ya nadie se acuerda de semejante asunto.

Se deberia ello, por acaso, á que las cosas han cambiado por completo?

Se conocen promesas mútuas de no intentar esa guerra?

O han desaparecido por completo todas aquellos temores?

Nada, absolutamente nada: aquella *gente* se encuentra lo mismo que cuando las especies se propalaron, siendo Figaro la única hoja que tuvo á bien señalarlas come exageradas.

De qué proviene entonces este silencio.

A qué se debe?

Resultado del carácter que nos vamos *dando*.

Nos mercantilizamos tanto que no podemos ocuparnos por mucho tiempo de una novedad.

Novedad? Si, que al dejar de serlo nos fastidia.

No hace todauia un año que cantó en nuestro teatro de Colon el tenor Stagno.

Todos los diarios,—con raras escepciones,—le rindieron parias, llegando hasta calificarlo del mas correcto cantor del mundo.

Se va Stagno, viene Massini y ya Stagno, segun declaracion de la misma prensa que ayer lo glorificaba, es una caña rajada, una momia del arte, una *cosa* de quien nadie debe ocuparse.

Pero es que asi somos en todo.

Surge aquellos escándalos tremendos del Banco de la Provincia, denunciados por Figaro.

Nos llamó la atencion por unas cuantos dias.

Ahora ya nadie se acuerda de aquello.

Se pelea el Senado con el P. E. de la Provincia.

Aquel se va en queja á la Córte.

La Córte se pone en entredicho con el P. E.

El P. E. le da jaque nombrando al doctor Varela en sostitucion del doctor Kier.

El doctor Varela declara que el P. E. procede bien nombrándolo.

La Córte dice que nones.

El Procurador General dice que pares.

El P. E. le escupe á la Córte aquella nota.

El doctor Varela vuelve á declarar que fué quien aconsejó al P. E. el proceder usado, y en prueba de que está pronto á sustentarlo se mareha á Montevideo á tomar los baños.

Todo eso llamó la atencion en los primeros momentos; pero ahora son pocos los que se acuerdan de ello, y mas interesa en general las partituras de Otelo, hechas por Verdi, que la solucion de ese conflicto.

Por qué?

Porque ya la cosa es fiambre y el estómago de nuestra curiosidad *novedosa* no digiese eso.

El asunto Ortiz! Oh, el asunto Ortiz tambien preocupó por algunos instantes la atencion pública.

Hoy estamos á la espectativa de lo que re-

solverá el Juez Bustos; pero es una espectativa indiferente.

Los diarios de la oposicion lanzaron una bomba en el Correo.

Gritan:—¡incendio!—el doctor Ojeda renuncia; vienen un sinnúmero de candidatos; la bomba se chinga ante la nueva indiferencia pública! y dirigimos la mirada á todas partes en busca de nuevas sensaciones.

No es Juan, ni Pedro, ni Diego el candidato que obtendrá subrogar al doctor Ojeda,—dice la prensa de oposicion,—pues entónces no hay para qué gritar tanto.

Otra bomba chingada:—el recrudecimiento del cólera.

Otra:—lo de la fortuna del doctor Juarez Celman.

La prensa encargada de sensacionar no descansa y echa mano de todos sus recursos,—hasta el de la invencion,—para mantener ese estómago voraz, insaciable, pozo de Airon, tonel de las nayadas, que hace del tiempo novedad y que digiere novedades con la facilidadad que el ñandú digiere un pedazo de carne.

Mañana tendremos á Massini y nos olvidaremos de él como nos hemos olvidado de Gayarre, como nos olvidaremos de la Patti, como nos olvidamos de de todas las grandes notabilidades que nos han visitado.

No hace mucho gritábamos y protestábamos contra el proceder de los cocheros de plaza.

—Que hoy se arregla.

—Que mañana se arreglará.

—Que la policía va á hacer esto.

—Que va á hacer lo otro.

Y hoy, á pesar de que los coches de plaza se encuentran en igualdad de condiciones que antes; que no se encuentra uno de esos vehículos en ningun paraje público y que cobran, los que por las calles se encuentran, lo mismo que cobraban antes, nadie dice una palabra, nadie se preocupa de ello, se paga lo que piden y ni siquiera se apela!

Los trenvias... Pero no toquemos esa cuerda tan manoseada, tan imposible de hacer de ella nada bueno.

Ahí la indiferencia vino de nuestros señores ediles, siguió por la Intendencia, continuó por las empresas, y el público y los diarios, cansados de protestar,—aquí si que protestaron,—se callaron la boca y se encuentra contaminada su indiferencia.

¿Pues, y las empresas unidas del teléfono y el panteléfono?

Recuérdese todo lo que se ha dicho.

Sin embargo, pregúntele Vd. á cualquiera, y le contestará:

—Quién hace ya caso de eso?

PALITO.

## COSAS DE CASA

No es la primera vez que el órgano clerical se encuentra en el mismo camino que FÍGARO.

Ayer trae un articulazo reprobando el duelo habido antes de ayer.

No es estraño que Tres Batatas se coloque en ese terreno.

Antes de ahora y por repetidas veces ha declarado que él no se bate á causa de tener asegurada su vida.

---

Al diario clerical de Córdoba que tan soberbio se muestra, le recomendamos la lectura de las cartas que ayer y hoy publicamos.

Son de un lego que sabe poner tapones.

---

Hemos recibido el 2º número de *La Revista Judicial* de cuya publicacion tuvimos ocasion de ocuparnos.

Sus columnas vienen nutridas de interesante material.

---

En virtud de la falta de piedra la Intendencia ha dejado sin efecto la órden dada á los propietarios de la Boca del Riachuelo para construir veredas al frente de sus casas.

Si; pero que no vaya á pasar lo que con el papel del *Nacional*, que todavia anda por mandarlo fabricar Alberú.

---

Numerosas personas siguieron ayer visitando al General Dónovan, quien se encuentra bastante aliviado de la herida recibida.

---

Asegura un diario del Tandíl que en la semana entrante irá á aquel punto el Gobernador electo don Máximo Paz.

---

Los deudos del que fuè en vida don Francisco Roca, invitan á sus amigos para que los acompañen á elevar sus ruegos á Dios por el descanso del alma de dicho finado, en las misas que tendrán lugar mañana de 9 á 11 a. m. en la Iglesia de San Nicolás de Bari.

---

Algunos diarios dieron la noticia de que en Montevideo se nos habia impuesto cuarentena.

Es completamente falso.

Pues estaria bueno que un convaleciente temiese contagiarse de un sano.

---

En Montevideo se ha suprimido por cuestion de economia «El Ejército Uruguayo».

Poca ó ninguna falta hacia.

---

Habiendo renunciado la Secretaria de la Legacion Argentina en la Asuncion del Paraguay don Leopoldo Diaz, se señala para subrogarlo al Oficial de la mismo Olegario Andrade.

## SECCION AMENA

### Llegar al cielo...

La ocasion es calva y habia que agarrarla de la escalera del jardinero.

Ella, Felisa, estaba sola, sí, me constaba que estaba sola en su precioso gabinete dormitorio.

Me lo habia asegurado Isela, su mucama, una muchacha interesada en agenciarse dote cuanto antes.

Yo la daba con largueza, cuando no dinero, besos, cuando no besos promesas...

Tenia en ella depositada toda mi confianza y por su conducto le mandaba mis cartas, mis cartas que aunque no contestadas eran bien recibidas por la mujer de mi capricho.

Vivia yo en aquella quinta desde hacia un mes.

Su dueño, el marido de mi bella ó mejor dicho de la suya, á quien conocí en Buenos Aires, se habia empeñado en llevarme.

Me presentó á su esposa y me flechó; pero fuera reserva, recato ó el deseo de hacer mas valiosa la conquista cuanto mas difícil, no me dió tregua á poder espresarla de viva voz lo que en una entrevista á solas se me ocurriera.

Sin embargo, el lenguaje de los ojos hablaba, y yo tenia la firme conviccion de ser correspondido.

De algo debian valerme mis diez años de veterano en esas lides.

Una sonrisa amable;

Una mirada significativa;

Un gesto que podia decirlo todo... y á veces, al pasar, una palabra en voz baja que no fuera escuchada mas que por ella...

Despues, yo notaba en ella cierta coqueteria en el vestir; mas esmero en el peinado, al estremo de que su mismo marido la díjo una vez delante de mí:

—Te estraño mucho, querida Felisa.

—Por qué?—le preguntó ella con una zalamerfa que yo me imaginé fingida.

—Desde que ha venido el señor, cuidas mas de tu *toilette*. Cualquiera diria que tratas de agradar...

—Y no se engañaria al decirlo.

—Hola!

—Claro, esposo mio, ¿te pareceria mas correcto que yo tratara de desagradar á los amigos de mi marido?

No podia darse una contestacion mas acertada.

—Tienes razon,—contestóle él.

Nos hallábamos el marido y yo en la sala, cuando entró Felisa llevando un pintoresco ramo en la mano.

—Oh, qué lindas flores!—la dije.

—Le agradan á Vd.?—me preguntó con su acostumbrada amabilidad.

—Las flores han sido durante mucho tiempo intimas compañeras de mi existencia,—contestaba, mintiendo por agradarla.

—Estas son muy vulgares.

—Oh, nó: preciosas!—repuse, con una mirada intencionada.

—Elija Vd.—me contestó presentándome el ramo.

—Bravo!—esclamó su marido.

—La que Vd. prefiera,—díjela acentuando mas la intencion.

—Eso es, sin mi permiso,—volvió á decir el marido en tono de burla.

Ella le echó una mirada, sacó una rosa del ramo y dándomela, le contestó:

—Tendria que ver que para dar una pobre flor á un amigo tuyo y en tu presencia, tuviese que pedirte permiso.

Al recibir aquella rosa, me acordé de *Don Diego*.

Oh, si hubiésemos estado á solas, seguro que, apretándola junto al lado izquierdo de mi pecho, la digo:

—*Aquí la guardaré toda la vida.*

Pero como no estábamos á solas, sino en presencia del Marqués de Montero, me contenté con llevarla á mis naríces y esclamar:

—¡Què embriagador perfume!

Desdichadamente, una espina, que no hay rosa sin espinas, me pinchó la punta...

Aquella tarde hubo gran fiesta.

El marido de Felisa cumplia los cuarenta...

A los postres se habló de música, y como yo, hablándome de música soy un organillo, empezé á ponderar la ejecucion de esta ó aquella pieza.

Y tanto me entusiasmé, que me puse á tararear algunas, hasta que el marido de Felisa me interrumpió diciéndome:

—Me parece que Vd. se equivoca.

—Que me equivoso? No es ese el tono?

—No es ese.

—Acaso el compás?

—Tampoco.

—La?...

—No, amigo mio, es que con el entusiasmo se ha creido Vd. transportado al piano, y tomando mi pié por el pedal me estaba pisando sin csmpasion.

—Mil perdones...—le dije confundido mientras Felisa reia como una loquilla...

Y tenia razon:—yo creia que fuera el pié de Felisa.

Que adelantaba no me cabia duda alguna. Iba á pasos de gigante.

Solo me faltaba ocasion, y esta se me vino á presentar en noche de luna.

Primera vez que el marido se ausentaba.

Ella estaba sola, sola en su gabinete.

Entrar por la puerta hubiese sido temerario, sobre todo si estaba cerrada.

Fuí al jardin y... ¡oh, diosa protectora de los enamorados!... la ventana estaba nada mas que entornada.

Cómo escalar cinco varas?...

Ya lo he dicho:—necesitaba la escalera del jardinero y la encontré.

Miré al rededor.

Todo yacia en silencio.

Me encontraba solo... solo con la esperanza de una futura dicha.

Puse la escalera al pié de la ventana y subí uno á uno los tramos.

Temble al oir que crujian las hojas de la ventana.

—Me espera...—dije para mí,—ha comprendido que yo no perderia tan propicia ocasion! Oh, mujer adorable!

Pero no bien subo unos tramos mas cuando aparece en la ventana una cosa que refleja á los rayos de la luna.

Me detuve sin comprender en el primer momento lo que aquello seria, cuando siento caer sobre mí una lluvia fina y fria como la nieve.

El objeto era una regadera!!

Me quedé petrificado, cuando escuché tras mi la voz del jardinero que me decia:

—Eh, señor, baje Vd, que con la luna no se poda.

Cuando bajé me encontraba empapado: parecia un carámbano por dentro y por fuera.

Para consolarme, el jardinero me entregó un paquete diciéndome:

—El señor le suplica que no se moleste en irse esta noche, y que cuando lo haga mañana le eche estas cartas al correo.

Eran las mias! Los que yo habia mandado á Felisa por conducto de la pérfida mucama.

Era un complot.

No esperé al dia siguiente.

Esa misma noche lié mis petates y... aquí me tienen ustedes.

ADAM.

## ESPECTÁCULOS

**Politeama Argentino**—La compañia lírica italiana, maestros concertadores y directores de orquesta, Luigi Franciscolo y Severino Noli.

Sábado 2 de Abril, debut con la ópera «Luisa Miller» protagonista la señorita Concettina Bevilacqua.

La señorita Concettina Bevilacqua ejecutará «L'Ave Maria» de la ópera OTELLO, música del maestro Verdi acompañada por la orquesta.

**Teatro Colon**—*Empresa J. Orejon.*—Temporada de Otoño en los meses de Marzo y Abril.

Para el Sábado funcion.

—

*Gran compañia Lírica Italiana dirigida por A. FERRARI.*—Temporada de 1887.

ELENCO

Maestro concertador y Director de orquesta, Caballero Nicolás Bassi; Otro Director y primer violin solista, Pedro Melani; Maestro instructor de coros, Egidio Moreschi; Primeras damas soprano absolutas, Emma Turclia, Elvira Colonnese; Primera dama ligera, Jenny Sargent; Primera dama medio soprano contralto, Emma Leonardi; Otra contralto id. id.; Primeros tenores absolutos, el célebre Angel Massini, Cayetano Ortisi, Ludovico Fagotti; Primeros barítonos absolutos, José Hashmann, Eugenio Coletti; Primeros bajos absolutos, Angel Tamburlini, Virginio Dameri-ni; á mas todos los comprimarios que hacen falta para el desempeño de las grandes óperas. Cuerpo de baile, 2 primeras bailarinas y 24 segundas; 60 profesores de orquesta y 70 coristas de ambos sexos.

En la temporada se darán las mejores óperas del gran repertorio.

Desde la fecha, el Escritorio del Teatro estará abierto todos los dias de 12 am. á 4 pm. para el abono de la gran temporada de este año, que constará de 60 funciones, en 40 de las cuales tomará parte el eminente artista D. Angel Massini, y comprenderá las fiestas Mayas y Julias.

Precios de las localidades — Palquito de Cazuela con cuatro entradas, 1.500 pesos m|n.; Tertulia de orquesta y alta con entrada, 480 id.; Luneta de cazuela 1ª fila con entrada 150 id.; Luneta de cazuela 2ª, 3ª y 4ª id id., 120 id.

El pago del abono será dividido en tres cuotas iguales: la primera al acto de inscribirse: la segunda á la llegada de la Compañia, y la tercera antes de empezar las fiestas Mayas.

Faltando al segnndo ó tercer pago, el abonado perderá todo derecho á su localidad.

Los señores abonados á las Tertulias y Cazuelas en la temporada del año pasado, tendrán la preferencia á sus localidades hasta todo el dia 19 del corriente mes. El abono se cerrará el dia 23.

**Politeama Umberto Primo,** calle Rivadia y Pichincha—Gran compañia ecuestre, gimnasta, acrobática, equilibrista, baile y bufa.—Director don Pablo Rafetto.—Gran funcion—A las 8 1|2 de la noche.

**Teatro Valero**—*Empresa Juan Reig*—La inauguracion tendrá lugar el dia 9 de Abril con la magnífica obra de don Leopoldo Cano, titulada: «La Pasionaria».

## AVISOS


**Prefectura Marítima** LICITACION DE VIVERES.—La Prefectura Marítima autorizada por la superioridad, llama á licitacion por el término de quince dias para la provision de racionamiento con destino á esta Reparticion y sus dependencias, con arreglo al pliego de condiciones que existe en la Secretaría á disposicion de los interesados. Las propuestas serán hechas en sello de cinco pesos y acompañadas de un certificado del Banco Nacional en el que conste haberse depositado en títulos de crédito de la Nacion una suma que represente el cinco por ciento del importe calculado del contrato; y establecerán el precio por cada clace de racion.

Se recibirán en la misma Secretaría hasta el dia 14 de Abril próximo á las 2 p. m. hora en que serán abiertas en presencia de los interesados y del Escribano de Gobierno, reservándose la superioridad el derecho de aceptar la que conceptúe mas ventajosa ó rechazarlas todas si asi le conviene. No será tomada en cuenta toda propuesta que no llene los requisitos establecidos en este aviso y en el pliego de condiciones.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1887.—P. A. *Juan Goyena*, Oficial Mayor. Z.—m 31 v a 14.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 13 de Abril próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de 1000 monturas, sillas, y 500 recados con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina, hasta las 4 p. m. del dia 12.

Marzo 31 de 1887.

*El Comisario General.*

DD alº v13

**Licitacion** En la Secretaría del Departamento de Obras Públicas de la Nacion, se recibirán por segunda vez propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche y refaccion proyectadas en el edificio de la Escuela Normal de Maestras del Uruguay. Las propuestas deben ser presentadas en papel sellado de cinco pesos y en conformidad con los planos, especificaciones y cómputos métricos que estarán á la vista de los interesados en dicho Departamento, en la Capital (Florida núm 6) y en el Juzgad de Seccion de la Provincia de Entre Rios, en el Paraná Los proponentes deberán observar las disposiciones de la ley de Obras Públicas y acompañar de acuerdo con lo que prescribe en su artículo 10, un certificado de depósito en el Banco Nacional por valor de 140 pesos m|n. Los precios deben darse en moneda de curso legal. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Obras Públicas, el dia 23 de Abril del corriente año á las 3 p m.—Buenos Aires, Marzo 23 de 1887. T—m 24 v a 23.

**Licitacion** En la Secretaría del Departamento de Obras Públicas, se recibirán por segunda vez propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche del edificio ocupado por la Escuela Normal de Maestras de la ciudad de Corrientes, de acuerdo con los planos, condiciones y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados, en el Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida Nº 6) en la Capital y en el Juzgado Federal de Corrientes.

Las propuestas deberán ser presentadas con sujecion á la ley de Obras Públicas, en papel sellado de 5 pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional, por la suma de ciento diez y nueve pesos moneda nacional (119 $ m|n) á la órden del Director del Departamento de Obras Públicas Deberá indicarse los precios unitarios y el costo total de las obras en moneda nacional de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicha Secretaria del Departamento de Obras Públicas, el dia 11 de Abril próximo.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1887. H.—m 9 v a 11.

**Departamento** DE OBRAS PÚBLICAS DE TA NACION.—LICITACION.—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche y me oras de la Casa de Huérfanas de la Merced de acuerdo con las disposiciones de la ley de Obras Públicas y en estricta conformidad con los planos, presupuestos y especificaciones que estrán á la vista de los interesados en la Secretaria del Departameuto de Obras Públicas de la Nacion, Florida núm. 6. Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de cinco pesos moneda nacional, acompañando un certificado de depósito en el Banco Nacional de 120 ps. m|n, espresando los precios unitarios y el total de las obras en moneda de curso legal. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 12 de Abril próximo.—Buenos Aires, Marzo 12 de 1887. K. M. 13—v a 12.

**Licitacion** En el Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida 6), se recibirán propuestas para la construccion de muelles de acceso al muelle de hierro existente en el Puerto de San Nicolás de los Arroyos (Provincia de Buenos Aires).

Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado de 5 pesoz, con arreglo á la ley de Obras Públicas, y en estricta sujeccion con los planos, especificaciones y demás documentos que estarán á la vista de los interesados en dicho Departamento.

Deberá acompañarse á la propuesta un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del Director del Departamento de Obras Públicas, de la cantidad de 150 pesos moneda nacional.

Los precios unitarios y el costo total de las obras, debe indicarse en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 12 de Abril próximo á las 3 p. m., con asistencia de los interesados que quieran concurrir al acto. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1887. G.—m 9 v a 12.

**Provincia de Córdoba** CONTADURIA DE HACIENDA—*Aviso*—Se previene á las personas que tengan propiedades territoriales en esta Provincia que habiendo el P. E. resuelto no continuar haciendo el cobro del impuesto de Contribucion Directa en la Capital, deben verificar el pago en las oficinas de recaudacion que corresponda, ó bien en esta Contaduría, hasta el 15 de Abril próximo, dia en que vence el plazo señalado por la ley.—Córdoba, Marzo 5 de 1887.—*Ramon F. Ferreira.* F.—m 8 v 15t

CONCURSOS

En la Direccion General de la Asistencia Pública

Debiendo celebrarse dos concursos públicos para proveer dos plazas vacantes, de médicos de Seccion, la Direccion de la Asistencia Pública, invita á los señores doctores en medicina y cirujia de las Facultades Nacionales de la República que aspiren á obtenerlas, á inscribirse en el local de la Secretaria de acuerdo con el Reglamento de los concursos que obtendrán en la misma.

El concurso tendrá lugar el dia 15 de Abril del corriente año, debiendo quedar clausurado el término para inscribirse el dia 12 del mismo.

Se previene que los que obtuvieran las plazas vacantes en el concurso, tendrán derecho á elegir la seccion donde han de prestar sus servicios, con tal que no le hubiese sido designada anteriormente á otro médico que tambien hubiese obtenido por concurso su puesto.

Las condiciones para inscribirse son las siguientes:

«Art. 3º Solo podrán presentarse á concurso para empleos técnicos los que acrediten ser argentinos ó nacionalizados y de condiciones morales reconocidas.»

El concurso está reglamentado por los artículos siguientes:

«Art. 35. El examen para los médicos seccionistas será teórico-práctico y versará sobre las siguientes materias:

«*A* Enfermedades contagiosas.

«*B* Envenenamientos.

«*C* Higiene.

«*D* Primeros cuidados en caso de urgencia.

«Art. 36 La duracion del exámen sera de veinte minutos por materia.

«Art. 37. La prueba práctica versará sobre un caso de medicina ó cirujia elegido por el Jurado, en cualquiera de los Hospitales Municipales.

Art. 38. El examinador dispondrá de veinte minutos para el exámen del enfermo y despues de diez minutos de reflexion, hará la euposicion, que durará tambien veinte minutos.»

Buenos Aires, Marzo 15 de 1887.

*José A. Olmos*, Secretario de la Direccion.

R-m 20 v a 15.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 9 de Abril próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de 314 pares botas granaderas para parada, con destino al Regimiento 11 de caballería de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 7.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1887.

*El Comisario General.*

A. A.—m. 31 v a 9.

**179—CHACABUCO—479**
GRAN SURTIDO DE LOZA, CRISTALES Y ARTICULOS
DE ELECTRO PLATA
**OJO!** LA CASA NO TIENE SUCURSAL **OJO!**

# J. PENCO y Hno

**179—CHACABUCO—179**
CUBIERTOS CHRISTOFLE
VENTAS
POR MAYOR Y MENOR
**OJO!** LA CASA NO TIENE SUCURSAL **OJO!**

## MIGUEL VAN GELDEREN

**DENTISTA AMERICANO**

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

**Piedad 305 1₁2, casi esquina a Esmeralda**

**PRECIOS:**

DENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . . . . . . . . . » 3
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . . . . . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:
Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

**Agricultor** Se precisa uno para mandarlo al Interior. Deberá tambien tener conocimientos en arboricultura. Dirijirse á esta imprenta.

**Niños pensionados** Se reciben en la calle de Cuyo 1201, á precios módicos.
La familia se encarga tambien de proporcionarles educacion.


**Prefectura Marítima** LICITACION DE VESTUARIO—La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la superioridad, llama á licitacion por el término de *quince dias* contados desde la fecha, para la provision de vestuario de invierno de parada, de diario y de faena destinado al personal de ella y sus dependencias, con arreglo al pliego de condiciones que está á disposicion de los interesados en la Secretaría de la Reparticion.

La propuestas serán presentadas en sello de cinco pesos y acompañadas de un certificado del Banco Nacional en que conste haberse depositado en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de 5 o|o del importe calculado del contrato.

La Secretaría recibirá dichas prepuestas hasta el dia 6 de Abril a las 2 p. m. en que serán abiertas en presencia de los interesados y del Escribano de Gobierno siendo entendido que la superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere mas ventajosa ó desecharlas todas, si así le conviniese.

Los precios deben establecerse por uniforme completo y en pesos moneda nacional.

Toda propuesta que no llene los requisitos establecidos en este aviso y en el pliego de condiciones, no será tomada en cuenta.—Buenos Aires, Marzo 23 de 1887.—P. A. *J. Coyena*, Oficial Mayor.
V—m 24 v a 7.


# LOTERIA DE BENEFICENCIA DE SAN LUIS

(AGENTES UNIDOS)

**Autorizada por Ley de 23 de Agosto de 1880**

En la ciudad de San Luis, General San Martin 119, 121 tienen lugar las extracciones con dos globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del escribano inspector del Gobierno, se juega la loteria á las 12 del dia, el

## 4 DE ABRIL DE 1887

**PROGRAMA**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | de | | 10000 | $ m/n. |
| 2 | » | 500 | 1000 | |
| 3 | | 200 | 600 | |
| 5 | » | 100 | 500 | |
| 20 | » | 25 | 500 | |
| 42 | » | 15 | 630 | |
| 927 | » | 10 | 9270 | |
| 1000 suertes en 12 millares | | | $ 32500 | |
| Aproximaciones | 2 de | 150 | 300 | |
| id | 6 de | 100 | 600 | |
| Terminaciones | 11 de | 100 | 1100 | |
| | 19 | Son $ | 2000 | |

En garantia de los premios la empresa tiene un depósito de 80.000 ps. m|n.
Los premios moyores se publican al dia siguiente.
Perm.

## FABRICA DE LADRILLOS DE BENAVIDEZ

**Calle Corrientes, núm. 100**

Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.
Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.
Dirigirse—SANZ y Cª. o 14.—perm.

## Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
**VENEREO-SIFILITICAS**
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
**Calle de Corrientes Núm. 406**
f1 perm.

## CHAGUACEDA

DENTISTA HISPANO - AMERICANO
200 - CHACABUCO - 206
**ALTOS**
Nº 426 n30 perm.

## CAFÉES TORRADOS

POR EL
VAPOR CONCENTRADO

**CAFEES POR EXCELENCIA**

Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima **AGUILA** No descuidarse con las imitaciones.—Santiago del Estero 744 á 748.
o 30—perm.


**Aviso** La Comisaria General de Inmigracion dispone la publicacion de los siguientes equipajes que existen en el Depósito de Aduana á cargo del guarda Villegas en esta Capital.

| Bultos | Clase | Marcas |
|---|---|---|
| 1 | Caja | A. S. |
| 1 | » | Poreda Giovanni |
| 1 | » | Prioni Giovanni, Sta. Fé |
| 1 | » | J. H, nº 2 |
| 1 | » | Inovi Giuseppe |
| 2 | » | Sin marca |
| 1 | » verde | » |
| 1 | Baul | W. Rechor |
| 1 | Caja | Sin marca |
| 1 | » | Antonio Lagé |
| 1 | » | Giuseppe Stefano |
| 1 | Baul | Sin marca |
| 1 | » | Pedro Auriti |
| 1 | » | Angelo Gacono |
| 1 | Caja verde | Sin marca |
| 1 | » » | » |
| 1 | Cajon | T. W. C. |
| 1 | » | Badini Giovanni |
| 1 | » | Balterelli Buzzio |
| 1 | Baul | Peretta Giuseppe Battista |
| 1 | » | Ponssini. Buenos Aires |
| 1 | » | Pincetti Pedro |
| 1 | » | Novelli Cárlos |
| 1 | Cajon | Sin marca |
| 2 | Cajones | F. F. (F. F.) |
| 1 | » | Continio Stefano |
| 1 | » | Sin marca nº 2 |
| 1 | » negro | » |
| 1 | » | Maria Dubrenp |
| 1 | » | G. B. Buenos Aires |
| 1 | » | Sin marca |
| 1 | » | G. M. nº 13 |
| 1 | » | Netti Federich |
| 1 | » | A. M. |
| 1 | » | Stefano Catterina |
| 1 | » | A. nº 1 |
| 1 | » | Amalia Artega |
| 1 | Baul | Tommaso Francesco |
| 1 | » | Tanella Giovanni |
| 1 | Cajon | Santini Carlos |
| 1 | Baul | Sin marca |
| 1 | Cajon | » |
| 1 | » | Macoro Giovanni |
| 1 | » | Bisagno |
| 1 | » | Sin marca |
| 1 | » | Pedro Idiorbehorcadior |
| 1 | » | Juan Bouve |
| 1 | » | Gatti Alessandro |
| 1 | » | Sin marca |
| 1 | » | Dr, Juan Manissa, Tucuman 256. |
| 1 | » | Francesco Crassowitz |
| 1 | » | Sin marca |
| 1 | » | » |
| 1 | » | M. Garcia nº 15. |
| 2 | Bultos | Bonoccio Herminia, Santa Fé |
| 8 | Colchones | Sin marca |
| 32 | Bolsas y atados | » |
| 2 | Balijas | » |
| 2 | Canastos | » |
| | *Depositados en Santa Fé* | |
| 1 | Baul | Sin marca |
| 1 | Cajon | Degatti Pietro |
| 2 | Baules tela blanca | Sin marca nº 40 |
| 1 | » negro | (Badini) |
| 1 | » » | J. B. L. |
| 1 | » » | J. A. |
| 5 | Bolsas ropas | 88 |
| 2 | Lio cama, colchon | 88 |
| 1 | Baul | F. A. |
| 1 | » negro | J. S. A. |
| 1 | » | Sin nombre nº 183 |
| 1 | Caja madera | Bossi Luis |
| 1 | » » | Bacca Maria |
| 1 | » » | Sburlatto Guido |
| | *Depositados en el Rosario* | |
| 1 | Baul (verde) | M. L. |
| 1 | Cajon | Ilario Ruvallini (Génova) |
| 1 | Baulito (tela gris) | Sin marca atado con soga |
| 1 | Cajoncito verde | Sin marca |
| 1 | Bolsa (grande) | » |
| 1 | Balija de tela | » chapa de cuero |
| 1 | Bolsa de marinero | » |
| 1 | Balija de tripe | » |
| 1 | » de tela | Alejandro Broger, Santa Fé |
| 1 | Bofsa casi vacia | (Direccion) S. Fernando |
| 1 | Cama matrimonio | Sin marca |
| 1 | Armazon para colchon | » |
| 1 | Atado ropa | » |
| 1 | Catre viejo y roto | » |
| 1 | Baul color gris | » |
| 1 | Cajon negro | De Navares 3 |
| 1 | Cajon de madera | Marque M. G: Muzzo Cárlos |
| 1 | » » | Buenos Aires, Santa Fé |
| 1 | » | A. Vandehoven |
| 1 | Baul negrp | Sin marca |
| 1 | Cajon negro | » direccion (Rosario). |

U.—m 24 v. a 7.


Chocolat A. Poulain
perm.

## FLORENCIO MADERO

**Tiene su escritorio en LA PLATA**
**En la Avenida Independencia Nº 357 frente por frente al Banco Hipotecario**

SE OCUPA DE TRANSACCIONEE EN GENERAL
INTRODUCE SOLICITUDES Y PROMUEBE
ARREGLOS ANTE LOS BANCOS PROVINCIAL É HIPOTECARIO
Gestiona cualquier asunto en todas las Oficinas de Gobierno
TOMA ARBITRAJES
FUNCIONA COMO CORREDOR Y REMATADOR EN LA COMPRA-VENTA DE TIERRAS
Anticipa á sus clientes dinero para arreglo de sus letras, pago de Contribuciones Directas y todo otro
ESCRITORIO, AVFNIDA INDEPENDENCIA Nº 357
**LA PLATA**
FLORENCIO MADERO
U. U,—f 20 m v 20.

140 PIEDAD 140
H. D. WOODWELL
SE HACEN IMPRESIONES COMERCIALES Y DE LUJO
GRAN FABRICA DE SELLOS DE GOMA
GRABADOS SOBRE MADERA
IMPRENTA AL MINUTO
ESPECIALIDAD EN CLICHÉS DE TODAS CLASES
CHAPAS PARA PUERTAS.
SELLOS DE LACRE
TINTA PARA ROPA GARANTIDA
CHAPAS CALADAS
140 PIEDAD 140

CASA INTRODUCTORA
DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
DE
SIMON OSTWALD Y Cia.
**SUCESORES**
DE
**E. BERGMANN Y Cñia.**

Representantes de la importante fundicion de Berlin
**Woellmers Schriftgiesserei**

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas
**DE OTTO**
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
**No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza**

EXPLOSION IMPOSIBLE
**DEPOSITO PERMANENTE**
*Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía*
IMPRENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
*Münchner, Kindl y Estrella*
Únicos agentes introductores de los vinos de los señores
LARRONDE FRÉRES—BURDEOS
Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112.
m1º-perm


## BANCOS DE LA PROVINCIA

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m|n.

Estos depósitos ganarán interes si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una líbreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de intereses: no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

**Abona**

| | |
|---|---|
| Depósitos comerciales moneda nacional... | 3 °/o |
| » particulares á premio.......... | 5 » |
| » á oro a la vista.................. | sin interés |
| » á 60 dias...................... | 2 °/o |
| » á 90 dias ...................... | 3 » |

**Cobra**

| | |
|---|---|
| Por descuento de letras ................... | 7 °/o |
| » » pagarés ............... | 7 » |
| Por créditos a descubierto................ | 10 » |

Descuenta tres veces en la semana, Lune, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias; lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo, Brasil, República Oriental del Uruguay, Paraguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc , etc., etc.

*R. A. de Toledo.*
Secretario,
perm

## NACIONAL

**98—RECONQUISTA—98**

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.
Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

| | |
|---|---|
| bre depósito en cuenta corriente............. | 3 |
| « « á plazo de 60 dias y arriba..... | 5 |
| « « cuyo saldo pase de $ 200,000... | 1 |
| « en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000............... | 6 « |
| En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante. | 5 « |
| Id id en oro á 60 dias...................... | 2 « |
| Id id id á 90 dias.......................... | 3 « |

COBRA:

| | |
|---|---|
| Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/o trimestral....... | 7 |
| Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/o ................................. | |
| Por adelantos en cuenta corriente.... .......... | 8 |

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.
MARTIN A. MAXWELL,
Secretario.
m1-perm.

## CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Oficina en BUENOS AIRES: San Martin 86
» LA PLATA: Calle 6 y 45.

Capital autorizado ................ $ m/n 20,000,000
Fondo de reserva.................. » 50,000

**Compra, venta, edifica y alquila propiedades,**
**Toma y dá dinero á interés**

CAJA DE AHORROS Y DEPOSITOS

**SE ABONA**

| | |
|---|---|
| Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000............................ | 7 °/o |
| Por depósitos desde $ 1001 en adelante ........... | 6 » |
| » en cuenta corriente ó la vista ..... | 4 » |
| » á plazo fijo en 30 dias........ ..... | 5 » |
| » » 60 dias .............. | 6 » |
| » » 90 dias... ......... | 7 » |
| » á otros plazos........... | convencional |

**SE COBRA**

Á industriales con garantia real á plazo fijo.... 12 °/

HORAS DE OFICINA
De 10 a. m. á 4 p. m.
Los Sábados de 10 a. m. á 5 p. m.
Los Domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de horros.

El director principal
CÁRLOS M. SCHWEITZER.
o 19—perm.

## VAPORES

## MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885
Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m.—Balizas interiores:
Los Lúnes, vapor COSMOS, los Juéves, OLIMPO; los Sábados, SATURNO; los Domingos, SILEX.
Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:
Los Mártes, vapor SATURNO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los Domingos OLIMPO.
Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

**Pingo y Meteoro**

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.
Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana.
La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud
Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 1º y 15 de cada mes.
La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.
Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelé fono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.
f1-perm.

## REMATES

## JUAN CAZALES

**JUDICIAL**

EL DOMINGO 17 DE ABRIL PRÓXIMO
A LAS 2 P. M.
En la casa calle de Bolivar N. 12

Venderé en remate público y dinero de contado, los bienes que á continuacion se espresan, cuya venta fué ordenada por el Juez de la Instancia doctor Bustos, en los autos testamentarios de don José Villegas, á saber: 1 cama nogal, 1 colchon elástico, 1 id de lana, 2 almohadas de id, 1 baul de pino, 1 cómoda enchapada en nogal, con piedra mármol, 6 sillas esterillas, 1 sillon de brazo con esterilla, 1 lavatorio enchapado en nogal, 1 juego lavatorio, 1 ropero de guindo, 1 espejo marco negro, 1 salivera marco negro, 1 alfombrita, 1 mesa de noche, 6 pares medias, 1 cuadrito, 8 camisas sin cuello, 3 pares puño, 10 cuellos para cómico, 2 pantalones casimir, 1 traje casimir, 1 chaleco paño negro, 1 pantalon de id, 3 sacos, 1 sombrero.

ALHAJAS—1 reloj remontuir con tres tapas, de oro, repeticion núm. 27,726, 1 cadena y relicario de oro, 1 alfiler de oro con chispas de brillantes, 2 monedas de oro de 25 pesetas cada una, 1 medallon al parecer de oro con la inscripcion «logio la argentina» 1 id de plata, 1 id lizo al parecer de oro, 2 id al parecer de plata, 1 alhaja, al parecer de plata, (con un águila ornada de piedras al parecer de rubíes), 1 anillo de oro con brillantes, 1 id lizo de oro, 1 pulsera liza de oro, 1 reloj de oro para señora, núm. 42,759, 1 anillo de oro con tres piedras al parecer brillantes, 1 id id con piedras ordinarias, 1 cadena de oro para señora, 1 anillo al parecer de oro, 1 par de carabanas de oro con perlas, 1 anillo de oro con un sello, 2 prendedores de oro con perlas, 1 prendedor al parecer de oro, 1 par gemelos de hueso para puños, 1 par rosetas ordinarias, 1 cruz al parecer de oro, 1 relicario de id, 1 collar coral, 1 copa de plata.

Por más datos al martillero. Moreno núm. 78,
Nº 494—m 31 v a 17.

SANCHEZ Y MORENO

—

**JUDICIAL**

# DOS PROPIEDADES

## CENTRALES

EN LA

## CALLE CORRIENTES 172 Y 178

ENTRE

## FLORIDA Y MAIPÚ

*Perteneciente á la testamentaria*

DE DON LAURO GALINDEZ

**Órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea**

## EL MARTES

## 5 DE ABRIL

A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos como perteneciente á la testamentaria de don Lauro Galindez las dos propiedades arriba espresadas, situadas en uno de los mejores puntos de la ciudad.

La venta de estas dos propiedades se hará conjuntamente, es decir, las dos en una por haberlo así dispuesto el Juez,

FINCA CALLE CORRIENTES 172—Edificada en un terreno que mide 5 metros 88 cts. de frente al Norte por 34 metros 75 cts., previniéndose que sobre el costado Este á los 21 metros, principia un martillo en contra de 1 metro 28 cts. de ancho por 13 metros 75 centímetros de largo hasta el fondo, y sobre el costado Oeste á los 29 metros 74 cts de la línea de la calle, principia un martillo en contra de 35 cts. de ancho por 5 metros 01 de largo hasta el fondo, terminando su frente del fondo en 4 metros 65 cts., lo que hace una superficie de 186 metros con 33 cts.

## TASACION 11.523,20 PS. MN.

**BASE DE VENTA**

## 2|3 PARTES 7.682,15 P.N.

FINCA CALLE CORRIENTES 178—Edificada en un terreno que mide 10 metros 05 cts. de frente al Norte por 47 metros 59 cts. de fondo, previniéndose que sobre el costado Este, á los 29 metros 74 cts. de la línea de la calle principia un martillo en contra de 0.35 cts de ancho que sigue en direccion oblicua hasta el fondo, lo que hace una superficie de 472 metros 0.3 cts.

## TASACION 27.913,20 PS. MN.

BASE DE VENTA

## 2|3 PARTES 18.608,90 N|N

La venta de ambas propiedades se efectuará «AD CORPUS», pues es decir lo que resulte entre muros, y debiendo hacerse la venta en un solo lote tomando como base de venta las 2|3 partes de ambas tasaciones, esta resulta ser de 26 291 ps. con 05 cts.

El espediente testamentario tramita por la oficina del doctor don Abel Miranda, donde pueden tomarse mayores datos y en nuestra casa, San Martin 51.

N. N.—f26 v a 5.

POR LOS MISMOS

## JUDICIAL

## GRANDIOSO REMATE

DE LOS

## MEJORES Y MAS FAMOSOS

CAMPOS DEL SALADILLO

# SOBRE EL ARROYO

## LAS FLORES

CAMPOS CON ALAMBRADO

PASTOS RIQUÍSIMOS

# DE INVERNADA

**Lotes apropiados**

PARA ESTABLECIMIENTOS

INMEDIATOS AL FERRO-CARRIL

## Y Á LA CAPITAL

# EN NUESTRA CASA

## 51 SAN MARTIN 51

Por órden del señor Juez doctor Molina Arrotea

## EL MIÉRCOLES 6 DE ABRIL

**A LAS 3 DE LA TARDE**

Procederemos á vender en lotes de fraciones de legua y media, dos y media y tres leguas segun el plano (que pueden solicitarse en nuestra casa) que contiene la division proyectada: la magnífica estancia perteneciente á la testamentaría de don Lauro Galindes, situada en el partido del Saladillo y cuyos campos son reputados de primer órden, por sus excelentes pastos de engorde, y sus aguadas permanentes.

La tasacion practicada es sumamente baja y está incluida en ella los alambrados existentes y escluidas las poblaciones por no pertenecer ellas á la sucesion.

La venta se hará en lotes, de acuerdo á la division, pero recordamos á los hombres de fortuna que pocas veces se ofrece oportunidad para aaquirir tan inmediato á Buenos Aires nna extension tan grande de campo.

Publicamos á continuacion el detalle de la division, tasacion y extension de cada uno de los lotes:

**Lote número 1.**—Se compone de 10,400 metros 05 centímetros en el costado N. E. 9,574 mts., en el costado N. O. y 4,684 mts., en el costado S. O. 112 mts. 80 cts., en el costado S. E. y con el arroyo de Las Flores, cuyá superficie total es de 5424 hectáreas 56 areas y 70 centiáreas, avaluado á razon de $ 10.37 m|n. la hectárea, $ 56.252.75 m|n.

Linderos por el N. E. con el lote número 2 por el N. O. Mariano Acosta, por el S. O. con los herederos de Pereyra; por el S. E. con el lote número 4 y el arroyo de Las Flores.

BASE DE VENTA

## 2|3 PARTES PS. 37,501,83

**Lote número 2.**—Se compone de 12392 mts. por el costado N. E., 5195 mts. 74 cts. en el costado N. O. 10,400 mts. 05 cts., por el costado S. O. y 5,195 mts 30 cts., por el costado S. E. cuya superficie total es de 5,399 hectáreas 68 areas y 32 ctás. avaluadas á razon de $ 12. 96. cts., la hectárea $ 69. 979. 89. cts.

Linderos, por el costado N. E. con el lote número 3, por el costado N. O. Mariano Acosta y Santiago Cartier, por el costado S. O. el lote número 1 y por el costado S. E. el lote número 4 y Paulino Iturralde.

BASE DE VENTA

## 2|3 PARTES PS. 46653.26 M|N,

**Lote número 3.**—Se compone de 10,392 mts., por el costado N. E. 5,196 mts., por el costado N. O. 10,392., en el costado S. O. 5196 mts., por el costado S. E. y cuya superficie total es de 5,399 hectáreas 68 areas y 32 ctás. avaluadas á razon de $ 11. 85 m|n. la hectárea $ 63.986.24.

Linderos, por el costado N. E. con don Federico O. de Toledo, por el costado N. O. con don Manuel Cartijo, don Pablo Carbonell y don Santiago Cartier, por el costado S. O. con el lote número 2, por el costado S. E. con don Paulino Iturralde.

**BASE DE VENTA**

## 2|3 PARTES, PS. 42,657.49 M|N.

**Lote número 4**—Se compone de 8215 metros 57 cts. por el costado N. E. 4274 mts. 10 cts. en el costado N. O. y lo demas linda con el arroyo de las Flores, cuya superficie total es de 2382 hectáreas 81 área y 53 ctás. avaluados á razon de ps. 10 m|n. m|n, la hectárea 23,828.15. cts.

Linderos por el costado N. E. con D. Paulino Iturralde y el lote N. 5, por el costado N. O. con el lote N. 2, y el lote N. 1 y lo demás linda con el arroyo de las Flores.

BASE DE VENTA

## 2|3 PARTES PS. 15885.23 M|N.

**Lote número 5**—Se compone de 6635 metros por el costado N. E 6230 mts., por el costado N. O. 3882 mts. 57 cts., por el costado S. O. y lo demás linda con el arroyo de las Flores y cuyo superficie total es de 3814 hectáreas, 58 areas y 93 ctás. avaluadas á razon de 11 ps. 11 cts, m|n. hectárea, ps. 42380.08 cts.

Linderos por el costado N. E. con D. Federico O. de Toledo, por el costado N. O. con D. Paulino Iturralde, por el costado S. O. con el lote N. 4, lo demás linda con el arroyo de las Flores.

**BASE DE VENTA**

## 2|3 PARTES PS. 28253.38 M|N.

El espediente testamentario tramita por la oficina del doctor Abel Miranda donde pueden tomarse mayores informes.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

N. Ñ.—f 27 v a 6.

## VICENTE HOYO Y C.ª

—

**JUDICIAL**

# ¡EN LA CAPITAL!

DE LA CENTRAL PROPIEDAD CON GRAN TERRENO

## CALLE DE CORRIENTES NUMEROS 563 Á 567

*Perteneciente á la testamentaria de don Lauro Galindez, y por órden del señor Juez de 1° Instancia doctor Cárlos Molina Arrotea*

13 MTS. 32 CTS. DE FRENTE POR 53 MTS. 70 CTS. DE FONDO

**PRODUCE GRAN RENTA**

*Tasacion pesos 14.495 con 80 cts. m|n.*

BASE 2|3 PARTES

## PESOS 9.663 CON 86 CENTAVOS

## FIJARSE BIEN

**El Mártes 12 de Abril** á las 4 en punto de la tarde, venderemos en público remate la espresada propiedad, de órden judicial y dinero de contado con un edificio compuesto de 2 piezas para negocio con techo de azotea y pisos de ladrillo, 13 piezas con paredes de material, parte con techo de teja del pais y parte de azotea, 12 piezas mas de madera con techo de zinc, formando así un total de 27 piezas; cañerias de aguas corrientes, etc. etc. Su terreno se compone de 13 metros 32 cts. de frente al Sud por 53 mts. 70 cts. de fondo, previniéndose que en su frente del fondo enangosta y termina en 11 mts, 20 cts. Superficie 657 metros 28 cts. cuadrados.—Títulos de primer órden—Por mas detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6.

YY.—m1° va12.

## ADMINISTRACION DE CORREOS

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales desde Candelaria (Provincia de Santa Fé) á Villa Carleta (Provincia de Córdoba).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio de licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé y Córdoba el dia 30 de Abril á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 1° de 1887—*T. de Veyga*, Secretario General.

C. C.—a 1° v 30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehiculo toldado durante un año haciendo tantos viajes cuantos cuantos sean necesarios diariamente desde la Administracion de Correos del Paraná al puerto de la misma y vice-versa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

NOTA.—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará, con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Paraná el dia 30 de Abril á las 3 p. m.— Buenos Aires, Abril 1° de 1887. — *T. de Veyga*, Secretario General.

B. B.—a 1° v 30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propustas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente á Exaltacion de la Cruz y tres semanales de este punto á Lujan, desde Campana á Exaltacion de la Cruz y Lujan.

Las bases se ajustarán á los espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas do Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañaran un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

NOTA—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobra con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 25 de Abril á las 3 p. m.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

Y.—m 27 v a 25.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde Campo Santo á Oran y puntos de tránsito.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 22 de Abril á las 3 p. m.—Buenos Aires, Marzo 23 de 1887—*T. de Veyga*. Secretario General.

S—m23 va 22

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerias y correos á caballo durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales en la 1ª, 2ª y 3ª línea y cinco mensuales en la 4ª

1ª línea—(Por mensagerias). Arroyo Corto á Carhué

2ª línea—Idem idem idem Guamini

3ª línea—idem Guamini á Carhué

4ª línea—(Por correos á caballo.—Olavarria á Arroyo Corto y Lavalle.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban ejectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 12 de Abril á las 3 p. m.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

N—m 14 v a 12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre la Estacion Rocha [F. C. S.] al pueblo de Lavalle [Sud].

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 12 de Abril á las 3 p. m.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

O.—m 16 v a 12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vapores durante un año haciendo seis viajes redondos mensuales desde Goya á Reconquista.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato,

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 23 de Abril á las 3 p. m. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

X.—m 25 v a 23

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en la primera, uno semanal en la segunda y diario en la tercera.

Desde Uruguay á Villaguay, primera línea.

Desde Villaguay á Concordia, segunda línea.

Desde Uruguay á Villa Colon, tercera línea.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuesta se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 6 de Abril á las 3 p. m. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

N.—m 16 v a .6

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde San Juan á Calingasta por vía de Iglesia.

Las bases se ajustaran á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma no que baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de San Juan el dia 11 de Abril á las 3 p. m. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

J.—m 12 v a 11.

# EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Paz de la Seccion 1ª de la Capital, se hace saber á los acreedores del concurso formado á **Don Vicente Bianchi**, que se ha ordenado la clausura de las operaciones de dicho concurso por insuficiencia del activo.—Buenos Aires Marzo 24 de 1887—*Ezequiel Repetto*, Secretario—Reconquista 270.

N° 492—m30 va 13

Por disposicion del señor Juez Paz de la Seccion 1ª de la Capital, se hace saber á los acreedores del concurso formado á **Don Regino B. Cufré**, que se ha ordenado con fecha 22 de Marzo de 1887, la clausura de las operaciones de dicho concurso por insuficiencia del activo.—Buenos Aires, 24 de Marzo de 1887—*Ezequiel Repetto*, Secretario—Reconquista 270.

N°493—m30 va 13

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Alberto Cánepa**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar —Buenos Aires, Marzo 22 de 1887.—*Angel E. Raggio*, Secretario.

N. 491—m 24 v a 24.